CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CE N° 01/2018 "SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURIDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA" – ID N° 345.627

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **26 días del mes de abril del año 2018**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: *ABG. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES*; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2018** denominado **"SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURIDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA", ID N° 345.627.-**

Que, para el presente proceso licitatorio fue cursada invitación a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC 80003866-5.

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 1 (uno) sobre de oferta dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para el presente llamado, elevada por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., por tanto se ha dado inicio al acto de apertura de dicha oferta presentada en la ocasión.

Que, una vez abierto el sobre, se observa la cotización de la planilla de precios de la firma oferente, el cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, el cual se describe en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	LA LEY PARAGUAY S.A.	80003866-5.	62.499.900.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe ... Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	3.124.995

Hojas Foliadas	47 (cuarenta y siete)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta los integrantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación del representante de la empresa oferente durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración